

'Nueva medida para el sector vitivinícola y enológico'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 24.01.2021 Брой: 1/2021



El 15 de febrero de 2021 se abrirán, por primera vez, las solicitudes en el marco de la Medida "Provisión de información en los Estados miembros" del Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola 2019-2023. Las solicitudes de ayuda financiera podrán presentarse hasta el 24 de febrero de 2021. El presupuesto previsto para el ejercicio 2021 es de algo más de 3 millones de BGN.

La medida se implementará en dos direcciones: informar a los consumidores sobre el consumo responsable de vino y los riesgos asociados al consumo nocivo de alcohol, y sobre el régimen de la Unión Europea para las DOP e IGP en relación con la calidad específica, la reputación u otras características del vino debidas a su entorno geográfico específico o a su origen.

Pueden solicitar la ayuda asociaciones y organizaciones de productores de productos del sector vitivinícola, organizaciones profesionales que trabajen principalmente en el sector del vino, organizaciones interprofesionales según la Ley del Vino y las Bebidas Espirituosas, así como autoridades e instituciones estatales cuyas actividades estén relacionadas con la promoción empresarial.

Las actividades elegibles para financiación están relacionadas con la realización de campañas informativas en los medios de comunicación, la preparación de materiales informativos como folletos, hojas informativas, volantes, carteles, vallas publicitarias, etc., la creación de un sitio web, la participación en eventos, exposiciones, ferias, festivales, conferencias, etc.

El período de ejecución de los proyectos de información es de 1 a 3 años a partir de la fecha de celebración del contrato con el Fondo Estatal "Agricultura". El valor máximo de un proyecto no podrá superar los 700.000 BGN anuales ni los 2.000.000 BGN para un período de tres años.

La documentación de solicitud de ayuda se presentará personalmente o a través de un representante autorizado en la Administración Central del Fondo Estatal "Agricultura", calle Gusla 3, Departamento de "Vino, Programas Promocionales y Licencias", previa concertación de cita en uno de los siguientes números de teléfono: 02/81 87 513, 02/8187 517 y 02/8187 534. Para evitar grandes aglomeraciones de personas y cumplir con las medidas anti-epidémicas, se ruega a los beneficiarios que respeten estrictamente las horas de cita concertadas y que utilicen equipos de protección personal.

Para comodidad de los posibles beneficiarios, se han publicado plantillas de los documentos de solicitud en el sitio web oficial del Fondo Estatal "Agricultura".

Fuente

Fondo Estatal "Agricultura"